

DECRETO

ARTICULO 1º) Designase al Sr. Concejal Don Omar Juan Pietrafesa, para integrar en representación de este H. Cuerpo la Comisión Permanente que se crea por Ordenanza N° 0061/84

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 17 de mayo de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0034